

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 10 de diciembre de 2024, de la Secretaría General del Agua, por la que se modifica la Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se aprueban los cánones de regulación y tarifas de utilización del agua de las Demarcaciones Hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete-Barbate y del Tinto-Odiel-Piedras para el año 2024.

Por Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, se aprueban los cánones de regulación y tarifas de utilización del agua de las demarcaciones hidrográficas de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, del Guadalete-Barbate y del Tinto-Odiel-Piedras para el año 2024, resolución que es publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 245, de 26 de diciembre de 2023.

Contra la anterior resolución, con fecha 26 de enero de 2024, se interpone recurso de reposición por don José Madrid Martínez, en nombre y representación de la Comunidad de Regantes Margen Derecha del Bajo Guadalete, cuestionando diversos aspectos relativos al cálculo de las superficies y cuantías aprobadas.

Tras la instrucción del recurso y la emisión del informe técnico correspondiente, se estimó parcialmente el mismo en lo que afecta a la superficie tenida en consideración de la Comunidad de Regantes Margen Izquierda del Bajo Guadalete, estimándose que le corresponden 1.994 hectáreas, según la concesión de agua pública para riego, en lugar de las 1.797 ha previstas en la resolución recurrida, afectando la nueva superficie a las cuantías de los cánones de regulación y tarifas de utilización del agua, cuyos importes quedan minorados en las cuantías reflejadas en la propia resolución.

En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 14 de noviembre de 2024, por la que se resuelve el recurso de reposición citado, y en ejecución de la misma, de conformidad a lo establecido en el artículo 225 de la Ley General Tributaria en relación con la disposición transitoria única del Decreto 165/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, y el artículo 8.4.h) de este último, al ser el órgano que le corresponde la aprobación de los cánones y tarifas previstos en la normativa andaluza, esta Secretaría General del Agua

R E S U E L V E

Primero. Modificar la Resolución de 18 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, por la que se aprueban los cánones de regulación y tarifas de utilización del agua de las Demarcaciones Hidrográficas de las cuencas mediterráneas andaluzas, del Guadalete-Barbate y del Tinto-Odiel-Piedras para el año 2024.

Se modifica parcialmente el cuadro 2 del Anexo I, correspondiente a la Demarcación Hidrográfica del Guadalete y Barbate, en lo relativo a la superficie a tener en cuenta en la Comunidad de Regantes Margen Izquierda del Bajo Guadalete, que pasa a ser de 1.994 hectáreas y no de 1.797 hectáreas, y en consecuencia las cuantías del canon de regulación y tarifa de utilización del agua del Sistema de Regulación General de la Cuenca del Guadalete y del Embalse de los Hurones, Abastecimiento a la Zona Gaditana, que pasan a ser las siguientes:

00313303

Sistema	Uso	Denominación	Consumos CR	Consumos TUA	Unidad	CR (€/ud)	TUA (€/ud)	CR+TUA (€/Ud)	
Sist. de Regulación General de la cuenca del Guadalete	Regulación directa	Regadíos	Zona regable	5.041 ha	5.041 ha	ha	50,10	0,00	50,10
		Abastecimientos y Usos Industriales Consuntivos	Abastecimiento urbano e industrial	2.949.778 m3	2.949.778 m3	Hm3	47.989,61	0,00	47.989,61
		Usos Industriales no Consuntivos	Abastecimiento industrial no consuntivo	1.264.191 m3	1.264.191 m3	Hm3	4.798,97	0,00	4.798,97
	Regulación indirecta	Regadíos	Zona regable	5.566 ha	5.566 ha	ha	21,14	0,00	21,14
		Abastecimientos y Usos Industriales Consuntivos	Abastecimiento urbano e industria	3.497.625 m3	3.497.625 m3	Hm3	18.933,16		18.933,16
	Regadíos	Zona Regable del Guadalquivir	12.630 ha	12.630 ha	ha	50,10	7,92	58,02	
	Regadíos	Zona Regable de la Margen izquierda de Guadalete	1.994 ha	1.994 ha	ha	50,10	236,09	286,19	
	Regadíos	Zona Regable de la Costa Noroeste de Cádiz y Monte Algaída	12.174 ha	12.174 ha	ha	50,10	27,54	77,64	
	Embalse de Los Hurones Abastecimiento a la Zona Gaditana	Abastecimientos	Abastecimiento Urbano e industrial de la Zona Gaditana	1 Ud.	1 Ud.	ud.	2.331.972,10	0,00	2.331.972,10

Segundo. Disponer la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su conocimiento general.

Sevilla, 10 de diciembre de 2024.- El Secretario General, Ramiro Jesús Angulo Sánchez.